

Zaragoza, a .....

D./<sup>a</sup>....., con D.N.I. ....,  
con domicilio en calle ....., protésico dental, en nombre y  
representación propio / o de la mercantil ....., S.L. con C.I.F.  
....., según tiene acreditado en el expediente de solicitud de  
licencia sanitaria previa de funcionamiento de fabricante de prótesis dentales,

**EXPONE:**

PRIMERO.- Que con fecha de ....., presentó en Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, toda la documentación necesaria que la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios Registro de Responsables de la Comercialización de Productos Sanitarios a Medida solicitada en virtud del artículo 14 del Real Decreto 414/1996 de 1 de marzo.

Igualmente el ....., se hacían efectivas las tasas correspondientes, por lo ya indicado, procedimiento de licencia previa de fabricante de productos sanitarios.

Documentos que se adjuntan como nº 1 y 2.

SEGUNDO.- Que desde entonces han transcurrido más de tres meses, sin que hasta la fecha haya habido contestación por parte de la Administración a la que me dirijo, ni en sentido positivo ni negativo. No obstante, la Administración está obligada a resolver, fijado el plazo para el presente procedimiento en 3 meses, por el artículo 5.1 del Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios. Tampoco se ha notificado la ampliación de plazos.

TERCERO.- Que esta parte está interesada en que se emita el certificado de actos presuntos, en base al cual se entienden concedidas o estimadas (silencio positivo) las solicitudes de concesión de licencias y autorizaciones de instalación. Art. 43 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello,

**SOLICITA**, que se tenga por presentado este escrito, y documentos adjuntos, y se expida certificación de actos presuntos en un plazo máximo de 20 días.

Firmado:

**Pº DEL PRADO, 18-20                      28014 MADRID**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE PRODUCTOS SANITARIOS**  
**DIRECCION GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS**  
**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**